



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-42/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 02 dos de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes todas y a todos. Una vez más los integrantes de este Consejo, Consejerías y representaciones partidistas, agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy, 02 dos de mayo, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos. Esta sesión se lleva a cabo de esta forma con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020 y si hubiese alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso, regresando o reiniciando a la brevedad posible; igualmente nos apearemos a lo establecido al Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y agradecemos la asistencia, el acompañamiento como intérprete de lengua de señas mexicana, de la licenciada Ana Hernández. Dicho lo anterior, para efectos de verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente, le pediría a la Secretaria que lleve a cabo el pase de lista correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



C. José Eduardo Díaz Anton

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente
-

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México -

Mtro. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento -----
Ciudadano -

Lic. David Ochoa Valdovinos

Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente
-

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras

Representante Propietario del Redes Sociales ----- Presente
Progresistas -

Licda. Bárbara Merlo Mendoza

Representante Propietario del Partido Fuerza por ----- Presente
México -

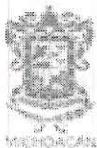
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente el día 02 dos de mayo, a las 14:00 catorce horas. **Primero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se dictamina lo respectivo a las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Segundo.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones que presentaron los Partidos Políticos, Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido Fuerza por México, Partido Redes Sociales Progresistas, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; así como la candidatura común de los Partidos, Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, ante este organismo electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Es el orden del día circulado, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Nada más para poner a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, se les pediría tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-42/2021

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Iniciamos con el desahogo del primer punto, que corresponde al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre la dictaminación respecto a las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional postuladas por el Partido del Trabajo para este Proceso Electoral. Y para efectos de la presentación de este Acuerdo, le cederé el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva. Adelante por favor, licenciada Lourdes.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Como se dio cuenta en la sesión de Consejo en la cual se aprobaron las diputaciones de representación proporcional, se había reservado el Acuerdo respecto al Partido del Trabajo, toda vez de que algunos nombres que venían en algunas de las candidaturas postuladas por el Partido Político, habían sido detectadas en cruce de información, también con registros ya a nivel nacional, por lo cual es que se trae a consideración de este Consejo, en esta ocasión este Proyecto en el cual se le estaría dando un término de 48 cuarenta y ocho horas al Partido Político para que haga las sustituciones correspondientes. Estaría dando lectura a la lista o la cual es sometida a consideración de ustedes y que está adjunta al Acuerdo del Consejo General. Sería, en la fórmula uno, sería María Guadalupe Alcaraz Padilla y Nelly Berenice Bernal Martínez. En la fórmula 2 dos, José Trinidad Lara López y Francisco Salguero Ruiz. En la fórmula 3 tres, Carmen Marcela Casillas Carrillo. En la fórmula 4 cuatro, Everardo Zalapa Téllez y como suplente, Jorge Manuel Portes Lara. En la fórmula 5 cinco, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. En la fórmula 6 seis, Carlos Alberto Cervantes González y como suplente, Alexander Navarrete Vaca. En la fórmula 7 siete, Lucero García Vidales y como suplente, Marina Morales Mendoza. En la fórmula 9 nueve, Leticia Isabel Paredes Silva. En la fórmula 11 once, propietaria, Martha Damaris Alcaraz Zárate. En la fórmula 12 doce, Valentín Baltazar Gallegos Estrada y como suplente, Miguel Montejó Méndez. En la fórmula 14 catorce, Álvaro Arce Fernández y como suplente, Lázaro Minero Arellano. En la fórmula 15 quince, Lady Diana Olmos Martínez y como suplente, Daniela Estéfani Chaparro Téllez. En la fórmula 16 dieciséis, J. Jesús Ineira Ríos y en la suplencia, Rafael Almontes Guzmán. Es importante mencionar a los integrantes de este Consejo, que habría por aquí ya la lista de los espacios que aparecen en blanco, son precisamente esas sustituciones que deberá hacer el Partido Político en término de 48 cuarenta y ocho horas. Asimismo, quisiera informar que el día de hoy en la mañana, fueron entregadas en este Instituto y presentadas las renunciaciones y ratificaciones de algunos de los espacios de los ciudadanos que han quedado en blanco dentro de la lista de lo que sería las postulaciones de diputados de representación proporcional por parte del Partido del Trabajo. Asimismo, quisiera hacer mención que tal como se observa en las listas, en la lista que fue circulada, hay suplencias a diputaciones, las cuales serían también en su momento requeridas con un término de 48 cuarenta y ocho horas para poder completar estas fórmulas incompletas. Sería cuanto Presidente, está a su consideración.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el Proyecto de cuenta. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes de nuevo a todas y a todos, un gusto volverles a saludar. Manifestar que estoy a favor del sentido del Proyecto, toda vez que después de constatar el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aprobaron las candidaturas a diputaciones federales, se observó que existe una duplicidad de 10 diez personas que conforman las listas de fórmulas de diputaciones federales con la lista presentada para representación proporcional por el Partido del Trabajo. En este sentido, de estas 10 diez personas, 9 nueve de las propuestas a registrarse en la lista de representación proporcional en Michoacán, se encuentran en la lista de representación proporcional federal ya aprobada y una se encuentra como candidata suplente en una diputación de mayoría relativa, lo cual, esta situación en términos del artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 13 del Código Electoral, está prohibido tener una simultaneidad en las candidaturas. Al respecto, el artículo 11 de la Ley General refiere que a ninguna persona podrá registrarse como candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo Proceso Electoral, tampoco podrá ser candidato para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro de los Estados, de los municipios o del Distrito Federal. En este supuesto, si el registro para el cargo de elección popular ya estuviera hecho, se procederá a la cancelación. Por su parte, en el artículo 13

del Código Electoral, señala. Tampoco podrá ser registrado para un cargo estatal o municipal de elección popular simultáneamente para un cargo de elección federal. En este supuesto, si el registro para el cargo de elección estatal o municipal ya estuviera hecho, se procederá a la cancelación automática del registro respectivo. Como se puede observar de estos 2 dos artículos referidos, tanto por la Ley General como por el Código Electoral en el Estado, no se permiten que estas candidaturas sean postuladas de manera simultánea y como consecuencia trae aparejada la negativa del registro, que es lo que se nos propone el día de hoy con este Proyecto. Por tanto, coincido que a estas personas se les niegue el registro en aquellas en donde el día de hoy no nos hubiese llegado esta renuncia, que lo cual implicará la ratificación, pero que traen la misma consecuencia jurídica, no otorgarles el registro a estas personas y por lo tanto darle al Partido del Trabajo 48 cuarenta y ocho horas para que designen a unas nuevas personas en estos 10 diez lugares. Y que también es importante destacar que respecto al tema de las boletas electorales, ustedes saben que las listas de representación proporcional aparecen en la parte de atrás de las candidaturas en cada distrito de mayoría relativa, y bueno, como sabemos, el día de hoy, en términos del artículo 93 tienen que ser enviadas a Talleres Gráficos de México, como lo hemos referido en distintas ocasiones y sesiones, por lo cual, al transcurrir las 48 cuarenta y ocho horas ya no estarán en posibilidad de que estos nombres de estas 10 diez personas aparezcan en la boleta electoral en la parte de atrás. Sería cuanto Presidente, y por tal motivo, estaría a favor del Proyecto que se pone a nuestra consideración.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee hacer intervenir en este punto? Si no es así, Secretaria por favor tomamos la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con las consideraciones que ha hecho mención la Secretaría Ejecutiva, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. En el siguiente punto del orden del día, el segundo, corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se resuelven solicitudes de sustituciones de diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones presentadas por diversos Partidos Políticos, la candidatura común y la coalición, ante este organismo electoral para este Proceso Electoral Local, por lo que para también la presentación de este Proyecto, cederé el uso de la voz a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se han recibido diversas renunciaciones, mismas que han sido ratificadas por los ciudadanos postulados en su momento, y también toda vez de que se ha dado vista a los Partidos Políticos y estos han entregado la documentación correspondiente con las nuevas sustituciones, es que se pone a consideración de este Consejo, las solicitudes procedentes, a las cuales daré lectura. Estaré dando lectura al Partido Político, a la posición en la cual estarían y la persona que estaría quedando en dicha posición. Del Partido Redes Sociales Progresistas, en la planilla de ayuntamiento de Angangueo, en la regiduría 3 tres, propietaria, quedaría Beatriz García Alvarado. En la regiduría 4 cuatro, propietaria, Valentín Martínez García. En la lista de ayuntamiento, en la planilla de La Piedad, se estaría sustituyendo lo que es la presidencia municipal, en donde quedaría Blanca Estela León Gutiérrez. Por parte del Partido Movimiento Ciudadano, en lo que corresponde a la planilla del ayuntamiento de Uruapan, estarían en las posiciones siguientes y daré los nombres de quienes sustituyen. Regiduría 2 dos, propietaria, quedaría María Fernanda Ruiz Flores. En la regiduría 4 cuatro, propietaria, quedaría Sonia Valladares Barragán. En la regiduría 4 cuatro, suplente, Alison Mayté Bucio Pineda. En la regiduría 6 seis, propietaria, Verónica Yasmín Carrillo Naranjo. Asimismo, en la planilla de ayuntamiento de Tingüindín, estarían sustituyéndose las siguientes posiciones. Regiduría uno, propietaria, María Guadalupe Carabez Barajas. Regiduría 3 tres, propietaria, Alejandra Quintero Cervantes. Regiduría 4 cuatro, propietaria, Marco Antonio González Navarro. Regiduría 4 cuatro, suplente, Sonia Verónica Vázquez. Por parte del Partido Verde Ecologista de México, en la diputación del distrito 12 doce de Hidalgo, en la suplencia estaría sustituyéndose y quedando Ana Karen Argueta Villalobos. En la diputación del distrito 12 doce, en la fórmula se estaría sustituyendo al suplente y estaría quedando Celia Guadalupe Ibarra Santoyo. Asimismo, en lo que



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-42/2021

corresponde al Partido Verde Ecologista de México, en el distrito 18 dieciocho de Huetamo, en la diputación suplente, estaría quedando en esa posición Víctor Manuel Campos Fuentes. En la planilla del ayuntamiento de Irimbo, estaría sustituyéndose al presidente municipal y quedaría en sustitución, María Fabiola Martínez Hernández; así como también en la sindicatura propietaria quedaría José Filadelfo Herrejón. En la regiduría 3 tres, propietaria, Silvia Soto Guzmán. En lo que corresponde a la planilla del ayuntamiento de Madero, en la posición de la regiduría suplente, estaría quedando la ciudadana Margarita Ayala García. Asimismo, en la planilla del ayuntamiento de Tocumbo, en la posición regiduría 2 dos, suplente, estaría sustituyéndose y quedando el ciudadano Salvador Gómez Ortega. En la planilla del ayuntamiento de Villamar, estaría en la posición de regiduría 3 tres, suplente, el ciudadano Juan Luis Castillo Manzo. Asimismo, en la planilla del ayuntamiento de Zamora, en la posición de sindicatura suplente, la ciudadana que quedaría sería Sandra Hernández Pardo. Con lo que corresponde a la planilla del ayuntamiento de Lagunillas, en la posición de sindicatura propietaria, estaría quedando el ciudadano Rodrigo Alvarado Arreola. En la sindicatura suplente, Juan Alvarado Ramírez. En la regiduría uno, suplente, María del Carmen Calvillo sería sustituida y quedaría Alicia Hernández Piñón. En la regiduría 2 dos, suplente, María del Carmen Calvillo Gómez. En la regiduría 3 tres, suplente, Ana Delia Calvillo Pineda. Asimismo, en la planilla de ayuntamiento de La Piedad, se estarían sustituyendo en la posición de regiduría uno, propietaria, a Daniel Hernández Espinosa y en la regiduría uno, suplente, estaría quedando también Alejandro Hernández Abarca. En la planilla de ayuntamiento de Álvaro Obregón, en la posición de regiduría 2 dos, suplente, estaría quedando el ciudadano José Luis Espinosa Ávalos. Y en la planilla de ayuntamiento de Tancítaro, en la presidencia municipal estaría quedando la ciudadana Zenaida Anayeli Soriano Pantoja y en la sindicatura propietaria, Félix Pantoja Andrade. Por parte del Partido Revolucionario Institucional, en la planilla de ayuntamiento de Churintzio, de mayoría relativa, en la posición de regiduría 4 cuatro, suplente, quedaría el señor Jesús Ángel Usiel Soria Solorio. Y en la planilla de ayuntamiento de Cuitzeo, en la posición de la regiduría 3, propietario, quedaría la ciudadana Mayra Yatziri Calderón Ortiz. Respecto a la candidatura común PAN - PRI, en la lista de ayuntamiento de Angangueo, en la posición regiduría 2 dos, propietario, estaría quedando la ciudadana Daniela Mora Durán. En la regiduría 2 dos, suplente, Diana Laura Durán Juárez. En la regiduría 3 tres, propietario, Karina Elizabeth Reyes Huitrón. En la regiduría 3 tres, suplente, Alicia Huitrón Olivares. En la regiduría 4 cuatro, propietario, Héctor Manuel Bernal Soto. En la regiduría 4 cuatro, suplente, Érica Elizabeth Reyes Huitrón. Del Partido de la Revolución Democrática, en la planilla de ayuntamiento de Quiroga se estaría sustituyendo la posición 3 tres de la regiduría suplente y quedaría el ciudadano Juan Carlos Herrera Sánchez. De la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, con lo que respecta al distrito 7 siete de Zacapu, se estaría sustituyendo en la diputación propietaria y estaría quedando la ciudadana Tania Esperanza Duarte Peñaloza. Asimismo, en la planilla de ayuntamiento de Ziracuaretiro, en la posición regiduría 2 dos, suplente, estaría quedando el ciudadano Antonio Juárez Farías. Con lo que respecta al ayuntamiento de Huiramba, en la posición regiduría 2 dos, propietaria, estaría quedando el ciudadano Ignacio Campos Piñón. En la regiduría 4 cuatro, propietaria, José Luis Rangel Rangel. Respecto a la planilla en el municipio de Tangamandapio, se estarían sustituyendo las siguientes posiciones. Sindicatura propietaria, quedando el ciudadano Salvador Amezcua Salvador. En la regiduría 2 dos, propietaria, Roberto Contreras Hernández. En la regiduría 3 tres, propietaria, María de la Cruz Moreno Vega. En la regiduría 4 cuatro, suplente, Alejandro Vega Pérez. En la regiduría 4 cuatro, propietaria, Ramón Torres Ochoa. En el Partido Fuerza por México, en la diputación distrito 2 dos, Puruándiro, en la posición propietaria se estaría sustituyendo y quedaría el ciudadano Antonio Magaña Magaña. En la planilla de ayuntamiento en Panindícuaro se estarían sustituyendo en las posiciones de presidencia municipal, quedando Julisa Gutiérrez Pérez y en la regiduría uno, suplente, Mariana Ferrer Pérez. En la planilla de ayuntamiento de Huiramba, las posiciones serían en la regiduría 4 cuatro, propietaria, estaría quedando sustituida y queda la ciudadana Alondra Betsabet Nambo Solórzano. Y en la planilla de ayuntamiento de Uruapan, en la posición de presidencia municipal, quedaría la ciudadana Alejandra Lorena Fernández Tafolla. Y en la regiduría 5 cinco, propietaria, Liliana Ileri Sánchez Barreto. Serían las sustituciones que serían sometidas a consideración en esta ocasión Presidente, es cuanto.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de cuenta. Sí, claro que sí. En primer lugar, le cedemos



el uso de la palabra a la licenciada Bárbara Merlo y posteriormente al maestro Rodrigo. Adelante licenciada Bárbara.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias Presidente. Nada más para comentarle, en la planilla de Huiramba, efectivamente sí se hicieron bien la sustitución, pero hay una sustitución que hicimos desde un inicio, cuando nos requirieron para lo de la paridad de género, que fue en la suplencia de la sindicatura, hicimos una sustitución de María del Carmen Ramírez Acosta y aún nos sigue apareciendo ahorita en la planilla, Alejandro Mondragón Guijón. Esa sustitución se hizo desde que nos requirieron de paridad y aun nos sigue apareciendo. Entonces nada más sería esa observación Presidente, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias licenciada. ¿Dijo en la sindicatura suplente, verdad?-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Sí.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Alejandro Mondragón Guijón y tiene que ser María del Carmen Ramírez Acosta.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Así es.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Para revisarlo y en su momento se puede hacer ahí la corrección, me parece, sin problema.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias.-----

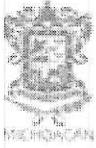
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted licenciada Bárbara. Ahora cedemos el uso de la voz al maestro Rodrigo Guzmán de Llano, Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos nuevamente. Nada más 2 dos, 3 tres cosas Presidente. Uno, confirmar que las sustituciones en las diputaciones de las suplentes fueron en Puruándiro, Hidalgo y Huetamo, esa es una, porque ahí como que oí mal, en lugar de decir 2 dos, 12 doce, como que creo que fue, pero son esas 3 tres, es Puruándiro, Huetamo e Hidalgo.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Así es. Adelante, ahorita le preciso.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano.- Sí, son esas 3 tres, hago la precisión, mejor dicho. Y segundo, en el caso de los puntos de acuerdo primero y segundo, no sé si es factible agregar los nombres de todos los Partidos, porque en el Acuerdo final, donde el punto primero y segundo dice, el primero, el Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre las solicitudes de sustituciones en las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos y diputaciones en el Estado de Michoacán, postuladas por los Partidos Políticos, la candidatura común PAN y PRI, y la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán. Como para especificar tanto en el primero como en el segundo, que también los demás Partidos, los que estamos en estas sustituciones, porque en el segundo se dice. Segundo, se aprueba la sustitución de las candidaturas a diputaciones y ayuntamientos presentadas por los distintos Partidos Políticos, coma, la candidatura común PAN y PRI. Creo que ahí se debe de especificar que, o por lo menos en mi caso, que también se aprueba las sustituciones del Partido Verde Ecologista de México, para que quede más claro, Presidente. Es cuanto, sería cuanto, por lo demás acompaño el Acuerdo sin ningún problema. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias maestro Rodrigo. Yo creo que sin problema hacemos las precisiones en los resolutivos. En relación con sus suplencias, efectivamente, y me permito hacer una precisión, ciertamente las sustituciones en el distrito 12 doce de Hidalgo, suplencia; distrito 2 dos, Puruándiro; y ciertamente es un tema de engrose que ahorita no lo alcanzó a precisar la Secretaria. En el documento que se circuló ciertamente no aparece el distrito 18



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-42/2021

dieciocho de Huetamo, sin embargo también se estaría declarando la procedencia de esa sustitución que ocuparía Víctor Manuel Campos Fuentes, precisamente, que ese es el tema, pero ese sería ciertamente un tema de engrose a este documento que se estaría proponiendo ahorita cuando se someta a votación, sin problema, y ya serían los 3 tres que usted comenta.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Sí, pero sí los mencionó los 3 tres.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Nada más que por el documento que se circuló, porque si alguien checó, si alguien iba viendo el documento va a ver que efectivamente Huetamo no venía, nada más que ahí se nos movieron las tablas, pero sí se mencionaron efectivamente.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Hecho. Gracias Presidente, gracias Secretaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted maestro. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra en este punto? Muy bien, pues creo que ahora sí estamos completos, ¿verdad?, principalmente. Es importante por la reflexión que hacía la Consejera Viridiana, prácticamente este es nuestro punto de arranque para el tema boletas, entonces por eso es muy importante que estemos muy claros en los nombres y en las personas. Muy bien, dicho ello, Secretaria, si no hubiese más intervenciones, con este agregado que se puntualizó, le pediría por favor, y con las propuestas del maestro Rodrigo, le pediría por favor tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con los ajustes de la representación que ha hecho mención también ya y ha ratificado el Consejero Presidente, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera llegamos a la conclusión de nuestra sesión del día de hoy, muchas gracias, muy buenas tardes, provechito y ya ahora sí los dejamos descansar un ratito, nada más un ratito. Estamos en comunicación, cuídense mucho.-----



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**

10/1/20

